

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
EDUCACION Y CULTURA

Procedimiento  
Actividades anuales

Código de verificación de documentos



0B106R5P2P1C2C3G0PKS

23319I0F6

23319S00A

Referencia interna  
U638

Asunto

Anuncio Baremación provisional.Convocatoria de subvenciones destinadas a las Asociaciones de Vecinos del Concejo de siero, ejercicio 2025.

## ANUNCIO

Examinadas las solicitudes que han concurrido a la convocatoria de subvenciones destinadas a las Asociaciones de Vecinos del Concejo de Siero, correspondientes al ejercicio 2025, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 6 de junio de 2025. (BOPA nº 161 de 19 de agosto de 2024).

Visto lo previsto en el artículo 19 de la Ordenanza General de Subvenciones del Concejo de Siero que establece "... se iniciará la fase de instrucción del procedimiento, que corresponderá al Concejal que ostente la responsabilidad de cada área" y "Las actividades de instrucción comprenderán: ... b) Evaluación de las solicitudes o peticiones, efectuada conforme con los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en la convocatoria."

Visto que la cláusula novena de las bases específicas reguladoras de esta línea de subvenciones establece que, "una vez aplicados los elementos de valoración ponderada a cada una de las asociaciones participantes se sumarán todos los puntos obtenidos por ellos, obteniéndose así la totalidad de puntos de todas las asociaciones. Únicamente serán subvencionables los proyectos o actividades que hayan obtenido al menos, una tercera parte del máximo de puntos que resulten de aplicación a cada una de las líneas de subvención convocadas", siendo, por tanto, denegada subvención para aquellas actividades que no obtengan el mínimo de puntos señalado para esta línea de la convocatoria, concretamente 14 puntos.

Visto que, tras la instrucción del expediente, una vez comprobado que todas las solicitudes se han presentado dentro de plazo a excepción de la AAVV de BENDICIÓN y que las entidades concurrentes cumplen los requisitos exigidos para resultar beneficiarios de subvención, se ha procedido a la valoración de las solicitudes con arreglo a los criterios establecidos en las bases reguladoras.

Visto informe emitido por la Comisión de Evaluación de las subvenciones, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2025.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
EDUCACION Y CULTURA

Procedimiento  
Actividades anuales

Código de verificación de documentos



0B106R5P2P1C2C3G0PKS

23319I0F6

23319S00A

Referencia interna  
U638

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**Primero.-** Adjudicar a las **Asociaciones de Vecinos del Concejo de Siero** relacionadas a continuación, las puntuaciones que se indican para la realización de las actividades señaladas, resultando subvencionables aquellas que han obtenido la puntuación mínima establecida en la convocatoria, y siempre y cuando acrediten los requisitos exigidos para resultar beneficiarios de la subvención y denegando el resto por las razones que se indican en cada caso.

ASOCIACION	ACTIVIDADES	CRITERIOS COMUNES				CRITERIOS ESPECIFICOS											TOTAL PUNTOS
		A	B	C	D	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	
AAVV MAXIM DE FELECHES	JUEGOS POPULARES Y MAGÜESTU POPULAR	0	3	2,5	5	1	2	1	2	2	0	2	0	1	1	0	22,5
AAVV MERES, FONCIELLO Y SAN JUAN DEL OBISPO	AMAGÜESTU	EXCLUIDA, ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE EN CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA TERCERA DE LAS BASES ESPECIFICAS REGULADORAS DE ESTA LÍNEA DE SUBVENCIONES POR TRATARSE PRINCIPALMENTE DE UNA ACTIVIDAD GASTRONÓMICA															
	CARNAVAL	0	2	1,5	5	0	2	1	2	1	1	2	0	1	0	2	20,5
AAVV DE COLLAO	MOVIMIENTO SALUDABLE	1	2	1,5	4	1	1	1	0	0	1	2	0	1	0	3	18,5
AAVV LA NOZANA	FIESTA PAXARRA	0	2	1	4	0	2	1	2	2	0	2	0	3	0	2	21
	NAVIDAD EN VIELLA	EXCLUIDA AL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA															
AAVV HEVIA	JUEGOS TRADICIONALES	EXCLUIDA AL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA															
	NAVIDAD HEVIA 2025	1	3	0,5	5	0	2	1	2	2	0	0,5	0	2	0	1	20
AAVV VEGA DE POJA	MDO TRADICIONAL	4	3	1,5	5	0	2	1	2	2	0	2	0	0	1	1	24,5
AAVV VALERIANO LEON	ESTIMULACIÓN COGNITIVA ADULTOS	0	3	3	5	0	2	1	2	2	0	0,5	2	1	0	2	23,5
	ESPERTANDO TRADICIONES CARNAVAL	0	3	3	5	1	2	1	2	2	0	0,5	0	1	0	1	21,5
AAVV DE VARÉ	REPRESENTACIÓN TEATRAL DE LA FIRMA CARTA PUEBLA DE SIERO	0	1	0,5	1	0	2	1	0	0	0	0,5	2	1	0	2	11
	DÍA DEL SOCIO	0	1	0,5	1	0	2	1	0	0	0	0,5	0	1	0	2	9
AAVV DE BENDICIÓN		EXCLUIDA AL PRESENTARSE FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE PREVISTO															

**Segundo.-** Conceder a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 33 de la Ley 39/2015 , **un plazo de 5 días hábiles** para que presenten las alegaciones que estimen por conveniente o comuniquen su aceptación, que se entenderá

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



*Negociado/Unidad tramitadora*  
EDUCACION Y CULTURA

*Procedimiento*  
Actividades anuales

*Código de verificación de documentos*



0B106R5P2P1C2C3G0PKS

📄 23319I0F6

📁 23319S00A

*Referencia interna*  
U638

tácitamente de no formular oposición, elevándose al órgano competente para resolver, con advertencia de que esa propuesta no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la Administración, mientras no se les notifique la resolución de concesión.